



Junta de Castilla y León

Consejería de Empleo e Industria
Dirección General de Industria

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PARA (REGISTRO DE INSTALACIONES)

Actividad: REGISTRO DE INSTALACIONES

Responsable del tratamiento	Datos de contacto del Responsable de tratamiento DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA. C/ Jacinto Benavente, 2, 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Teléfono 983 324280. Correo electrónico: protecciondatos.dgi.empleoeindustria@jcy.l.es
	Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos Consejería de Empleo e Industria. C/ Francesco Scrimieri, 3, 47014 Valladolid. Teléfono 983414100. Correo de contacto: dpd.empleoeindustria@jcy.l.es
Finalidad del Tratamiento	Gestión del Registro de instalaciones industriales, donde constan los titulares de las instalaciones y las características de las mismas para controlar la seguridad industria. Los datos personales podrán ser tratados para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.1 b) y 89.1 del RGPD.
Base Jurídica	Artículo 6.1 c) del RGPD, cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León.
Categoría de interesados	Personas físicas y personas físicas representantes de personas jurídicas
Categoría de datos personales	Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, correo electrónico. Firma/ firma electrónica. Otros datos económicos, financieros y de seguros
Cesión de datos	No están previstas, salvo obligación legal.
Trasferencias internacionales	No hay previstas



Junta de Castilla y León

Consejería de Empleo e Industria
Dirección General de Industria

Plazo de supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y política de seguridad de la información de la Junta de Castilla y León